

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67574 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 757/2017 de la mercantil SOLUCIONES DE OCIO DIGITAL KAMPAIL SL con CIF B-87058640, por auto de fecha 08/11/2017 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082647-1